PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE DOS VEHICULOS TIPO TODO CAMINO PARA LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

1. OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto la definición de las características y especificaciones que han de poseer los vehículos tipo todo camino que precisa adquirir la Unidad de Protección Civil del Ayuntamiento de Córdoba.

Los vehículos ofertados se corresponderán con alguno de los últimos modelos y versiones comercializados por los respectivos fabricantes.

Cualquier alternativa o modificación de las características y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas que, a juicio del ofertante, suponga una mejora del mismo, habrá de estar suficientemente fundamentada.

Además de atenerse a las condiciones señaladas en el presente pliego, los vehículos cumplirán lo dispuesto en todas las Normativas que le sean de aplicación.

2. CARROCERIA, MEDIDAS Y PESOS

Los vehículos estarán diseñados y construidos para satisfacer todos los requisitos de utilización previstos.

La carrocería será de 5 puertas. Sus dimensiones estarán comprendidas entre los valores siguientes:

4400 mm < Longitud total < 4500 mm

2640 mm < Distancia entre ejes < 2750 mm

1820 mm < Anchura total (sin retrovisores) < 1900 mm
1600 mm < Altura total < 1700 mm

El diámetro de giro será igual o superior a 10,6 m.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. SEG., MOVIL. Y TRANSP.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Salida 174-2015
Fecha 27/03/2015 12:12
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Entrada 246-2015
Fecha 27/03/2015 12:12
Código seguro de verificación:3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Enrique Jesus Marzo Martinez FECHA 26/03/2015
ID. FIRMA adela153.ayuncordoba.org 3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ== PÁGINA 4/5
3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==

El peso máximo autorizado deberá ser igual o superior a 2.000 kg.

3. MOTOR

Será de tipo diesel, con cuatro cilindros en línea y 16 válvulas; estará dotado de sistema de inyección directa “common rail” y turbo compresor de geometría variable con intercooler.

La cilindrada mínima será de 1995 cm^3.

La potencia mínima será de 136 CV.

El par mínimo será de 320 Nm a partir de 1800 rpm.

El consumo combinado, de acuerdo con los requisitos de la directiva europea 80/1268/EEC, no superará los 6,0 litros/100 km.

4. CAJA DE CAMBIOS

El vehículo dispondrá de un cambio de marchas de accionamiento manual, con 6 velocidades hacia delante.

5. TRACCION

El vehículo contará con tracción a las 4 ruedas. El vehículo contará con sistemas que permitan modificar la distribución de fuerzas de empuje a cada eje en función de diversas variables: condiciones del terreno, régimen del motor, pendiente, etc.

6. DIRECCION

La dirección asistida será de tipo eléctrico.

7. NEUMATICOS Y LLANTAS

Los neumáticos del vehículo tendrán un diámetro igual o superior 16 pulgadas e irán montadas sobre llantas de aleación; no se admitirán tapacubos superpuestos.

8. SUSPENSION

La suspensión delantera del vehículo será de muelles independientes; no se admitirá suspensión de ballestas en ningún eje.

9. FRENOS

El vehículo contará con frenos de disco ventilados en las cuatro ruedas, equipados con sistema ABS, con distribución electrónica de la frenada.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. SEG., MOVILIDAD Y TRANSP.
Código seguro de verificación:3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Enrique Jesus Marzo Martinez FECHA 26/03/2015
ID. FIRMA adela153.ayuncordoba.org 3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ== PÁGINA 2/5
NÂº Carpeta. CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Salida 174-2015
Fecha 27/03/2015 12:12
3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Entrada 246-2015
Fecha 27/03/2015 12:12

10. DEPOSITO DE COMBUSTIBLE

La capacidad mínima del depósito de combustible será de 55 litros.

11. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

El vehículo dispondrá de sistemas de control de estabilidad y tracción.

El vehículo estará equipado con airbags delanteros (conductor y acompañante), airbags laterales delanteros y airbags de cortina delanteros y traseros.

También dispondrá de un sistema de asistencia a la salida en pendiente, que impida el retroceso del vehículo al iniciar la marcha.

Contará con dos cinturones de seguridad delanteros (con pretensores) y tres traseros.

Todos los asientos estarán equipados con reposacabezas regulables. El asiento del conductor dispondrá de múltiples reglajes, que faciliten la adaptación del puesto de conducción a la configuración física del conductor.

Estará equipado con sistema inmovilizador antirrobo. Cierre centralizado con mando a distancia en la propia llave.

12. LUCES EXTERIORES

Faros delanteros de tipo halógeno, con control manual de la nivelación de las luces.

Faros antiniebla.

13. EQUIPAMIENTO INTERIOR

El vehículo dispondrá de los siguientes elementos:

- Sistema de climatización automática bizona.
- Sistema de audio con radio AM / FM, reproductor de CD, MP3, y conexión USB, con control de las funciones principales desde el volante.
- Sistema bluetooth para teléfonos manos libres.
- Toma eléctrica de 12 v.
- Parasoles con espejo e iluminación de cortesía.
- Espejos retrovisores con regulación eléctrica.. El espejo retrovisor interior contará con sistema anti-deslumbramiento.
- Elevalunas eléctricos en todas las ventanillas.
- Sensores exteriores, al menos traseros que faciliten las maniobras de aparcamiento.
- Ordenador de a bordo, con las funciones mínimas: consumos automáticos, consumos medios, autonomía, etc.
- Asientos traseros abatibles (60/40), para ampliar el espacio de carga.
- Volante con regulación en altura y profundidad.
- Lunas oscurecidas.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. SEG., MOVILIDAD Y TRANSP.
Código Seguro de verificación:3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Enrique Jesus Marzo Martinez FECHA 26/03/2015
ID. FIRMA adela153.ayuncordoba.org 3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ== PÁGINA 3/5
NÂº Carpeta. CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Salida 174-2015
Fecha 27/03/2015 12:12
3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Entrada 246-2015
Fecha 27/03/2015 12:12

- Control de presión de los neumáticos.
- Control de descenso de pendientes (DBC).

14. PINTURA

El vehículo estará pintado en color blanco .

15. EQUIPAMIENTO ESPECIAL PROTECCIÓN CIVIL

1.- Puente Vama 1100 mm Ámbar Protección Civil o similar colocado, compuesto de: 4 módulos de extensión con reflector parabólico, luz ámbar y conector techo. Juego de pie para techo. Microfondo de mano can bus Amplificador sirena. Altavoz 100 w con difusor . Botonera de control. Instalación

2.- Emisora Motorola de VHF mod. GM360 o similar. Antena de VHF 1/4 de onda. Instalación.

3.- Rotulación del vehículo:Vehículo color blanco. Cinta auto adhesiva reflectante tipo damero de 12 cm de ancho, fondo blanco con cuadros naranja (Pantone 165 o similar) 4 x 4 en ambos laterales . Serigrafiado en las puertas delanteras logotipo de la ciudad. Rótulo de "PROTECCION CIVIL" en color azul Pantone reflex blue o RAL 5002, en puertas delanteras y portón trasero . Escudo de Protección civil en capó. Tres pegatinas con fondo rojo de 15x20 con leyenda, en blanco,"112 Emergencias" y símbolo de un teléfono en color blanco. Una en cada lateral trasero del vehículo y otra en el portón trasero

16. CONDICIONES GENERALES

El plazo de entrega será de **3 MESES**, a contar desde la comunicación de la adjudicación por parte del Ayuntamiento de Córdoba.

El plazo mínimo de garantía contra todo defecto de fabricación será de 2 **AÑOS** sin límite de kilómetros, a contar desde la recepción oficial de la unidad.

En el acto de recepción oficial de los vehículos, la empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación técnica necesaria y un manual descriptivo completo del funcionamiento y mantenimiento del mismo. Toda esta documentación habrá de estar obligatoriamente en español.

La empresa adjudicataria estará obligada a prestar la formación necesaria al personal de Protección Civil y del Parque Móvil Municipal para la correcta utilización y mantenimiento del vehículo.

La empresa adjudicataria se comprometerá a disponer de los repuestos necesarios para dar un adecuado servicio postventa, garantizando éstos durante un periodo mínimo de 10 años.

Los vehículos se entregará en el patio del Parque Central del SEIS del Ayuntamiento de Córdoba, matriculado y legalizado en orden de marcha.

17. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Las propuestas técnicas presentadas que cumplan con todas las exigencias del Pliego de Condiciones Técnicas se valorarán conforme a los siguientes criterios:

- Precio: se otorgarán 20 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de manera

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. SEG., TRANSP.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
Código Seguro de verificación:3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Enrique Jesus Marzo Martinez FECHA 26/03/2015
ID FIRMA adela153.ayuncordoba.org 3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ== PÁGINA 4/5
NÂº Carpeta CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Salida 174-2015
Fecha 27/03/2015 12:12
NÂº Entrada 246-2015
Fecha 27/03/2015 12:12
3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==

proporcional.

- Mejora en el plazo de garantía contra todo defecto de fabricación: 4 puntos por cada año adicional, sin límite de kilometraje sobre la garantía mínima prevista en el apartado anterior, con un máximo de 12 puntos.
- Asistencia en carretera gratis desde el km. 0: 2 puntos por cada año, con un máximo de 10 puntos.

18. PRESUPUESTO

El presupuesto total para los dos vehículos todo camino definidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas, incluido el transporte hasta el Parque Central del SEIS, la obtención de todos los permisos precisos y la matriculación, asciende a la cantidad de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 euros).

BASE:	**41.322,31 Euros.**
IVA (21 %):	**8.677,69 Euros.**
TOTAL:	**50.000,00 Euros.**

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DIR.GRAL. SEG., MOVIL. Y TRANSP.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Salida 174-2015
Fecha 27/03/2015 12:12
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta. CORE/2015/00036838
NÂº Doc. 47025-2015 (3 de 4)
NÂº Entrada 246-2015
Fecha 27/03/2015 12:12
Código seguro de verificación:3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Enrique Jesus Marzo Martinez FECHA 26/03/2015
IDENTIFICADOR adela153.ayuncordoba.org 3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ== PÁGINA 4/5
3EQCpPsW50+vrpwsRWpCSQ==